

GACETA ESPAÑOLA.

CADIZ MARTES 24 DE JUNIO DE 1823.

Cádiz 23 de junio.

Continúa la sesion de Córtes del día 11.

El Gobierno ha recibido parte del teniente coronel mayor del regimiento caballería de Santiago, fecha en Bailen á 9 de Junio, en el que manifiesta el acaecimiento del Visillo, y dice que se dirigia á la Carolina, habiendo dejado en Santa Elena unos 500 caballos franceses, y que en Andújar esperaba órdenes del general en jefe (leyó este parte).

Por este parte se ve que el Gobierno no teniendo absolutamente batallones á su disposicion que estuviesen bien aguerridos, se vió en la precision de mandar al 2.º batallon de América únicamente para que apareciese que habia tropas en Despeñaperros. El brigadier Plasencia, conociendo que era precisa su presencia en Almagro para contener un poco los movimientos del enemigo, hizo bajar al Visillo los batallones, los que como he dicho eran casi compuestos de quintos. Conociendo el Gobierno que era necesario ir formando un segundo escalon en la ciudad de Córdoba pudo conseguir despues de mil dificultades por falta de recursos el enviar un batallon; porque es necesario que el Congreso sepa que el ejército de reserva, cuyo pie era de once batallones de infantería de línea, estaban reducidos á cuadro, y que así permanecieron hasta que llegaron los reclutas que fue bastante tarde.

El Gobierno, vista la falta de recursos, acudió á las Córtes, las cuales le autorizaron con bastante plenitud para sacarlos; pero apesar de los esfuerzos de las diputaciones provinciales en proporcionárselos, no han podido hacer todo lo que deseaban. Por otro lado la necesidad de conservar la plaza de Ceuta obligó al Gobierno á enviar tropas veteranas. Todo esto ha ocasionado que el Gobierno no haya podido llevar á efecto algunas disposiciones que tenia ideadas.

El Sr. Galiano preguntó al Sr. secretario de la Guerra el dia en que recibió el parte de la entrada de los franceses en la Carolina.

El Sr. secretario del Despacho contestó que ayer mañana entre nueve y diez.

El Sr. Galiano preguntó qué providencias se habian tomado para poner á la persona de S. M. y á la representacion nacional á cubierto de toda tentativa.

El Sr. secretario de Gracia y Justicia: Hace ya diez ó mas dias que el Gobierno previendo por las noticias que tenia que los franceses mas tarde ó mas temprano podian, aunque contra todas las reglas militares, tratar de invadir la Andalucía, reunió una junta de generales y otras personas militares de las de mas confianza, y á fin de explorar su dictámen le propuso dos cuestiones: Primera: ¿Si en todo el mes de Junio intentan los franceses invadir la Andalucía por cualquiera punto, atendiendo al número y posicion de nuestra fuerza, habra probabilidad de impedir la invasion? 2.º Si no hubiera esta probabilidad, ¿á qué punto deberán trasladarse el Gobierno y las Córtes? Estas dos cuestiones se discutieron en junta presidida por el mismo ministerio, y todos los votos convinieron en la negativa de la primera, esto es, en que no habia

probabilidad de poder resistir la invasion; y en cuanto á la segunda cuestion todos convinieron en que no habia otro punto que la Isla-gaditana.

Repeticiónse los avisos, unos confidentiales, otros vagos, de los movimientos de los franceses; y deseando el Gobierno proceder en este asunto con la seguridad que corresponde, creyó que no estaba bastante á cubierto de los ataques de los enemigos. Bizo por escrito las mismas preguntas á la referida junta, y contestó de la misma manera: recibió las noticias de ayer, y el Gobierno dió cuenta de todo á S. M. El Rei, conformándose con el dictámen del ministerio, y arreglándose á lo prevenido en la Constitución, mandó que se consultara al consejo de Estado con toda la urgencia que reclamaban las circunstancias: el consejo se reunió inmediatamente; estuvieron en él los secretarios del Despacho hasta las once de la noche; y creyendo el consejo que era imposible dar en el acto su parecer, lo suspendió hasta el día siguiente, ofreciendo que se declararía en sesion permanente hasta evacuar la consulta.

Anoche entre ocho y nueve se recibió en efecto la consulta, en la cual convenia el consejo con el dictámen de la junta de generales, apoyando la absoluta necesidad de trasladarse las Córtes y el Gobierno, y variando solamente en cuanto al punto de la traslacion, que creia debia ser el de Algeciras. Inmediatamente, siguiendo el ministerio su marcha franca, informó á S. M. del resultado. No puedo en este momento decir otra cosa sino que S. M. hasta el instante de nuestra salida no ha llegado á resolver definitivamente. Puedo asegurar á las Córtes que el ministerio en cuanto cabe en su posibilidad ha hecho y hará todo lo que debe hacer. *(Se continuará.)*

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JENER.

Sesion del 23 de junio de 1823.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, mandándose agregar á ella el voto particular de los Sres. Seoane y Escudero, contrario á la aprobacion de los cupos señalados á las provincias.

La comision de Legislacion, en vista de la exposicion de un fabricante de paños de Huesca, opinaba que este interesado debia usar de su derecho en el tribunal competente.

Continuó la discusion del dictámen de la comision de Legislacion sobre el modo en que los militares han de concurrir á las elecciones de diputados á Córtes.

Art. 5.º En las citadas juntas se cumplirá tambien lo prevenido en los arts. 47 y 48 de la Constitución, entendiéndose que el cura párroco ha de ser el capellan del batallon ó cuerpo, ó quien haga sus veces, y el lugar de la reunion y la iglesia parroquial se designarán por la autoridad civil. Aprobado.

4. Igualmente se cumplirá en las citadas juntas lo prevenido en la Constitución en los arts. 49 y siguientes hasta el 58 inclusive, con arreglo á lo establecido en los arts. anteriores. Aprobado.

5. Los generales, comandantes de armas, gobernadores, tenientes de rei, sargentos mayores y ayudantes de plaza, formarán juntas parroquiales bajo las mismas reglas en las parroquias castrenses de las mismas plazas. Aprobado.

6. Los ciudadanos militares que estuviesen en servicio activo, aunque gocen fuero, concurrirán para las elecciones parroquiales á las parroquias de su domicilio, y tendrán en ellas los mismos derechos que los demas ciudadanos. No están en servicio activo los militares retirados del ejército permanente ó marina, los milicianos activos cuando no están sobre las armas, y la marinería ó maestranza desembarcada aun cuando trabaje en arsenales. Aprobado.

7. Estas elecciones parroquiales de los militares serán siempre presididas por la autoridad civil del pueblo, á la que los gefes militares pasarán con la anticipación debida una lista firmada, con expresion de los individuos de sus cuerpos que se hallen en el ejercicio de los derechos de ciudadano. Aprobado.

8. Los electores parroquiales que nombren los militares en la forma referida asistirán á la junta electoral de partido con los demas electores parroquiales del mismo. Aprobado.

9. Los militares en servicio activo, ademas de poder ser diputados en Cortes por las provincias de su naturaleza, lo podrán ser tambien por aquellas donde residan con sus cuerpos ó destinos por espacio de siete años á lo ménos, y en el caso de no tener esta residencia en ninguna provincia podrán entónces ser elegidos por aquella donde á su nombre tengan casa abierta por igual número de siete años á lo ménos, pagando las contribuciones correspondientes á su establecimiento, y concurriendo en ellos los requisitos del artículo 91 de la Constitución. Aprobado.

10. Los gobernadores, comandantes generales de distrito ó provincia, tenientes de rei, sargentos mayores, ayudantes y demas militares empleados de plaza no podrán ser diputados en Cortes por las provincias donde se encuentran destinados, signiéndose en esto la regla á que por el art. 97 de la Constitución se halla sujeto todo empleado público de nombramiento del Gobierno. Aprobado.

11. En conformidad del art. 20 de la misma Constitución, los militares extranjeros al servicio de España deberán obtener carta especial de ciudadano para gozar en las elecciones del derecho de tales. Aprobado.

Se mandaron pasar á la comision tres adiciones del Sr. Salyato á este proyecto.

Se leyeron dos minutas de decreto revisadas por la comision de Correccion de estilo, y se hallaron conformes á lo resuelto por las Cortes.

A la comision de Gobierno interior se mandó pasar una exposicion de D. Juan Corradi, acogiéndose á la proteccion de las Cortes por haber perdido su equipage é intereses en su salida de Sevilla.

Se leyó el dictámen de la comision Primera de Hacienda sobre cobranza de derecho de patentes.

Despues de algunas ligeras observaciones hechas por el Sr. Navarro Tejeiro, á las que satisfizo el Sr. Serra, hubo lugar á votar sobre la totalidad del dictámen, y fueron aprobados todos sus artículos. (No le fué posible conseguir este dictámen.)

Se leyó y halló conforme con lo aprobado por las Cortes la minuta de decreto en que se declaran corrientes las certificaciones de liquidaciones de suministros libradas por los contadores de ejército.

Se procedió á la discusion del dictámen de la

comision de Legislacion sobre el expediente acerca de la desamortizacion de los bienes de capellanias.

Se leyó este dictámen.

Los Sres. Gomez Becerra, Somoza y Gomez (D. Manuel) impugnaron este dictámen, manifestando que la comision debió proponer su dictámen en otra forma; pues lo que habia propuesto era lo mismo que se habia acordado en junio de 1821, por cuya razon y por creerse perjudicial opinaban no debia haber lugar á votar en su totalidad.

Los Sres. Ruiz de la Vega, Afonso y Marañon apoyaron, manifestando que las razones expuestas por los Sres. preopinantes se dirigian solamente á algunos artículos y no á su totalidad.

Declarado el punto suficientemente discutido se declaró haber lugar á votar, y se suspendió esta discusion.

Se leyó un oficio del Sr. secretario de la Guerra manifestando que con el fin de aliviar S. M. á D. Cayetano Valdes en los destinos que le habia conferido, habia tenido á bien nombrar gobernador de esta plaza al brigadier D. Manuel Latre; y ademas para inspector de la infanteria y milicia de la Isla á D. Facundo Infante.

Se acordó pasar oficios por la secretaria á los espresados Sres. diputados.

Se leyeron tres oficios dirigidos á los Sres. secretarios de las Cortes por los Sres. diputados Riego, Alava y Valdes (D. Cayetano) manifestando que estando dispuestos á hacer cualquiera clase de sacrificios por su patria, admitian los destinos que S. M. se habia servido conferirles; añadiendo el Sr. Valdes en su oficio que no habia dicho que no lo admitia, apesar de su decaida salud y de que conocia que no se hallaba en estado de poderlos desempeñar, porque le era imposible decir que no cuando se le mandaba una cosa.

Habiéndose hecho la pregunta de si concedían las Cortes permiso á los referidos Sres. diputados para obtener estas comisiones, se acordó que sí.

La comision de Guerra, en vista de la esposicion que con fecha de ayer se sirvieron las Cortes pasarla á informe, en que varios subtenientes aspirantes al cuerpo nacional de Ingenieros del ejército solicitaban se les dispensase el corto tiempo de estudios que les faltaba para concluir su curso, y que en su consecuencia se previniese al Gobierno que conforme á reglamento disponga sean propuestos, arreglándose desde luego sus antigüedades segun las censuras obtenidas en los exámenes que llevan sufridos; opinaban que las Cortes podian aprobar lo siguiente.

1.º Para solo el efecto de que puedan ser promovidos á tenientes de ingenieros los subtenientes aspirantes que actualmente componen la cuarta clase de la academia de este cuerpo, se dispensa el reglamento particular de la misma en la parte que previene que no obtengan el inmediato ascenso ántes de concluir el curso de estudios.

2.º En su consecuencia, queda autorizado el Gobierno para poder ascender á tenientes de ingenieros á los subtenientes aspirantes de la cuarta clase que acrediten su aptitud, obteniendo notas de aprobacion conforme á reglamento en el examen general que han de sufrir de todas las materias correspondientes á las clases primera, segunda y tercera.

3.º Las antigüedades de los que en virtud del artículo anterior fuesen ascendidos á tenientes, se arreglarán en vista de las notas que obtengan, conforme á lo que previene el reglamento de la academia para los que han concluido el curso de estudios.

4.º Sin embargo, como no quedan los interesados eximidos de sufrir el examen de cuarta clase, sino que, por el contrario, han de acreditar su apti-

nal en todas las materias correspondientes á la misma, acabada que sea la guerra se declara que el que no fuere aprobado en el exámen de dicha cuarta clase perderá la antigüedad, y del mismo modo y bajo las mismas reglas que la pierden los subtenientes aspirantes que no merecen notas de aprobacion en el exámen que se verifica para pasar de unas clases á otras.

5.º De los que fueren ascendidos en consecuencia de esta determinacion, solo disfrutará el sueldo de tales tenientes aquellos á quienes correspondan ocupar vacante efectiva.

Los demas gozarán solamente el sueldo de subtenientes aspirantes hasta que les toque entrar en número, del mismo modo que lo acordaron las Cortes para con los que concluyeron el curso del año próximo pasado. Se mandó quedar sobre la mesa.

A la comision Primera de Hacienda se mandó pasar un oficio del Sr. secretario de la Gobernacion de la Peninsula, con el que remitía una copia de la esposicion que le habia dirigido el director general de Correos, acompañando las tarifas de los portes de cartas.

Se nombró para la comision de Poderes en lugar de los Sres. Falcó, Arias, Gonzalez (D. Manuel), Cuevas y Fuentes del Rio, á los Sres. Munariz, Tomas, Pedralvez, Serrano y Quiñones.

El Sr. Presidente anunció que mañana continuará la discusion pendiente y se discutiría el dictámen de la comision de Guerra sobre aumento de artillería, y levantó la sesion.

ORDEN DE LA PLAZA.==Guardia del Congreso y archivo: *M. N. V.*==Guardia de palacio: *San Marcial* y *M. N. V.*: su jefe el comandante pratero de *San Marcial*.==Parada: *San Marcial* y *M. N. V.*==Rondas y contra-rondas: *M. N. V.*==Capitan de hospital y provisiones: *Princesa*.

==Por noticias de la Habana hasta el 11 de mayo se sabe haberse nombrado en el reino de Méjico una Regencia compuesta de Negrete, Bravo, y Guadalupe-Vitoria; y al llamado emperador Iturbide le han confinado á Tulancingo. El castillo de S. Juan de Ulua y Veraeruz continúan en armonía y sin impedirse el embarque de caudales para España, ni la introduccion de géneros.

==Se habla de varios acontecimientos en Ceuta, y los atribuyen al famoso *Abuelo*; pudiéramos presentar aquí varias versiones sobre el particular, para que el lector escogiera á su gusto la que mas probable le pareciese; pero mejor será esperar á que se aclaren algo las voces que acerca de esto se han propagado. Lo mismo podemos decir sobre acontecimientos de Malaga, que tampoco nos atrevemos á especificar con ligereza.

==Así como la perversa conducta de los indignos ministros de un Dios de paz y caridad debe ser denunciada á la execracion pública, cuando predicán el robo, el asesinato y la desolacion, así tambien debe elogiarse la conducta de aquellos honrados y virtuosos sacerdotes que, ejecutores fieles de la doctrina de su divino maestro, son verdaderos padres y pastores de los hombres, empleando el poderoso influjo que la religion les presta para que aquellas vivan fraternalmente ejerciendo á un tiempo mismo las virtudes sociales y cristianas.

Del número de estos últimos son los venerables padres capuchinos de Jerez, que á invitacion del patriótico y celoso Ayuntamiento constitucional, con los curas párrocos, se han puesto á la cabeza de las diferentes patrullas y rondas de vecinos honrados que se habian establecido para conservar el ór-

den y tranquilidad pública, lo que en efecto se habia conseguido hasta el día 21, sin que la aproximacion del cabecilla Pantisco haya logrado turbarla en lo mas mínimo; antes bien aquellos beneméritos religiosos, saliéndole al encuentro, le han aplicado y conseguido no entrase con su gavilla en el pueblo hasta que las tropas francesas lo ocupasen. ¡Llor, pues, y gratitud á los capuchinos de Jerez!

==Hemos recibido noticias de Montevideo, y periódicos hasta el 7 de febrero. En una carta de esta fecha se dice lo siguiente:

Las cosas han tomado aquí un aspecto diabólico, pues vemos con dolor alterada la paz, y encendida la guerra entre brasileños y europeos: los patriotas gritan por la independencia de esta provincia, y buscan públicamente en los gobiernos de las otras los auxilios de toda clase para arrojar todo lo que sea extranjero. Para mí es una cosa incomprendible cómo se forjan tales planes y se consienten por el Gobierno actual de esta plaza que son los voluntarios reales, y que lejos de prohibirlo lo agitan. Las provincias del Sur, atacadas por una inmensa indiana, no pueden tomar parte ni prestar auxilios, y lo peor es que el general Lecor se halla cerca de la plaza con sus avanzadas, y esperamos se estreche el sitio de un momento á otro. Los voluntarios reales, despues de haber prometido solemnemente retirarse á Europa para lo que el banco del Brasil sufragaba todos los gastos, y cuya comision tuvo el Consulado, ahora no quieren verificarlo aunque estan ya los transportes prontos. En fin, esto se halla en el estado mas lastimoso: el comercio totalmente arruinado y los medios para atender á la manutencion de la tropa cada dia mas escasos; las provincias de interior, Chile, Lima &c se hallan igualmente en un estado infeliz; pues han sufrido mucho por los terremotos que experimentaron en octubre próximo pasado.

Extracto de las noticias sacadas de los periódicos de Cataluña.

Barcelona 24 de mayo.==De los partes recibidos por el Excmo. Ayuntamiento resulta que las tropas al mando del Excmo. Sr. D. Francisco Milans entraron esta mañana en Mataró, habiendo antes sorprendido una guardia de 20 hombres, á la que degollaron; que por ciertos incidentes repentinos é inesperados la accion no tuvo el éxito que se esperaba; y que se tuvo por nuestra parte alguna pérdida, aunque no de consideracion; calculándose mucha mayor la de los enemigos. Las tropas al mando del general Milans y el brigadier Llovera volvieron á ocupar esta tarde las posiciones que tenían anteriormente.

Idem 25.==Extracto de los partes que ha recibido hoy el Excmo. Ayuntamiento:

El ejército francés continua en Granoilers sin haber hecho movimiento.==A las nueve y media de la mañana no se sabia hubiesen hecho movimiento alguno los enemigos de la parte de Mataró, en donde ayer muy tarde entró un convoi de 12 carros cargados de provisiones de boca y guerra, procedente de Gerona y escoltado por algunos 200 hombres.

Los que hai en Manresa ántes de ayer intentaron atacar á nuestro general Mina que estaba en Suria; pero este burló sus intenciones retirándose acia Cardona. No han adelantado un paso tanto por la parte de Casa-masana como por la de Tarrasa.

Á las doce del dia de hoy ha acabado de llegar á Mataró otro convoi compuesto de muchos carros cargados de municiones y viveres, con 5 ó 6 piezas de artillería y gente que los custodiaban; incansos los 200 hombres del convoi anterior ya citado, componiéndose como unos 1500 hombres.

Ayer á las cinco de la tarde entró el baron de Eroles en Manresa con toda su division, y segun las voces que corren en dicha ciudad el primer movimiento que harán los enemigos será sobre Igualada y Cervera, con el objeto de ponerse en libre comunicacion con los que han venido de la parte de Aragon, que segun noticias están ya en Balaguer.

Por un confidente procedente del Valles se sabe de positivo que ayer á las dos de la tarde llegaron á Monmaló 2000 franceses de infantería con 50 caballos, procedentes de Granollers, habiéndose vuelto despues de una hora. A las seis llegó un refuerzo á aquella villa, procedente de la parte de Gerona, de 2000 infantes y 50 caballos, cuya fuerza total asciende á 5000 inclusa la caballería, y corre la voz de que mañana llegarán allí los de S. Celoni.

Item 26. Por la parte del Valles los franceses no han hecho ningun movimiento, permaneciendo en Granollers.

Los enemigos que están en Manresa no han hecho movimiento alguno ni por la parte de casa Masana ni por la de Tarrasa. Esta era la primera noticia del dia de hoy; pero despues se ha sabido que han llegado hasta casa Masana y se han retirado: parece que su objeto es pasar á Igualada. Ayer por la tarde estaban en la Rambla de Sto. Domingo 8 compañías de facciosos formadas, y decian en alta voz que no querian salir sin que se les diese el pan; y al momento se hizo una requisicion por toda la ciudad, mandando que el que tuviese un pan diese la mitad, y al que tenia una cuarta de trigo ó harina le cesigian la mitad de ella.

Luego se echó un pregon previniendo que sería castigado con todo rigor cualquiera que no denunciase los viveres que tuviese en su poder, habiendo exigido á mas de esto una contribucion de 10 á 12 mil duros. Corria la voz de que iban á atacar al general Mina, suponiendo que estaba en Moyá.

Los enemigos de la parte de Mataró han conducido en la mañana de este dia un convoi de algunos 40 carros de viveres para Granollers.

De resultas de la entrada del general Mina en Vich, pasó anoche por Moyá una gruesa division de franceses y feotes de la partida del ex-español Eroles, que á pasos agigantados se dirigen á aquella ciudad para malbaratar los planes de nuestro general.

En la villa de Tordera habia anteayer tarde algunos 2500 hombres con dos piezas de artillería, y decian que ayer emprendian la marcha para Mataró, y parece ser el único refuerzo que tienen para servir en toda la parte del Ampurdan.

Anteayer tarde en Mataró los enemigos pusieron presos algunos 40 individuos, sin decirles el porqué; pero se cree solo ha sido por ser adictos al sistema constitucional, y luego se los llevaron con direccion á Francia, de cuyas resultas es mucha la gente que emigra de dicha ciudad. Por esta parte no han hecho movimiento alguno: solo alguna guerrilla que ha llegado hasta Cabrera, retirándose luego á sus puntos.

Habiendo tenido noticia el comandante Decref que en el pueblo de Castellgali en la noche del 21 debía reunirse una faccion, compuesta la mayor parte de los facciosos que han venido de Francia (y los mas naturales de aquel territorio), en el momento despachó 87 hombres de los que tenia á sus órdenes, y al llegar esta partida en dicho punto (al toque de las primeras oraciones) se presentó el comandante de la citada partida á casa del regidor: encontró la mesa puesta y prevenida con el almuerzo suficiente pa-

ra unos 40 hombres, y como este preparativo le hizo creer que realmente habia reunion de facciosos, salió al momento de dicha casa, y aun estaba en el pueblo, cuando al sonido de la campana, bocinas y caracoles se vió atacado por ámbos flancos, por vanguardia y retaguardia, y así fue retirándose con órden hasta casa Masana, en cuya parte y en la de Tarrasa no ocurre novedad.

Continua el párrafo sobre NOTICIAS (véase Gaceta del 20 de junio.)

Es un hecho que nos enseña la esperiencia que la relacion de algun acontecimiento que pasa de boca en boca, cuando llega á la tercera ó cuarta persona que lo refiere, ya va muy desfigurado: todos gustan añadir alguna cosa, darle mas ó ménos fuerza, exagerar si conviene á sus ideas &c. Así, pues, es precisa la mayor circunspeccion para dar asenso á los que cuentan noticias, y muy particularmente á los noveleros de profesion, que tambien los hai; y á aquellos que con dañada intencion intentan es parecer voces vagas alarmantes, ó especies que nos inspiren demasiada confianza, y por ella nos perdamos. En la circulacion de las noticias suelen notarse dos extremos: uno el de la desesperacion y el desaliento, y otro el de la demasiada propension á creer todo lo que nos es favorable. Este es el mas comun, porque halaga mas nuestro amor propio; y el mas peligroso, porque ademas de esponernos á ser engañados, nos hace pasar desde el extremo de una esperanza mal fundada al de una desconfianza absoluta; y aun á otra cosa peor, que es la de convertirnos en detractores del Gobierno ó del general que no hizo lo que se creyó debia hacer. No queremos considerar que faltando los datos verdaderos no se puede formar un juicio recto é imparcial. Pongamos un ejemplo: hai muchos que creen que el general Ballesteros ha debido marchar sobre la capital para llamar la atencion del enemigo é impedir la invasion de Andalucía. Ciertamente que era esta la operacion que nos convenia; pero los que la daban por hecha no consideraban que aquel general tenia otros objetos á que atender. Tenia que cuidar de la conservacion de aquella insigne ciudad que acababa de salvar; era preciso tomar á Murviedro, para quitar á los rebeldes aquel asilo desde donde podian causar incalculables daños á Valencia; tenia que atender á la defensa de Teruel, nuevamente sitiada por los facciosos, y acreedora por su patriotismo á toda especie de auxilios, por costosos que fuesen: en fin, tenia que hacer frente á la faccion de Capapé, que aunque batida no estaba enteramente destruida. Todos estos obstáculos, y otros que ignoramos, habrán contribuido indudablemente á impedir á aquel valiente general estender el círculo de sus operaciones.

Hai tambien una clase de noticieros empeñada casi con obstinacion en disminuir las fuerzas del enemigo, sin considerar que esto es lo mismo que exagerar nuestra impotencia. No queremos decir por esto que deban ponderarse las fuerzas de aquel, y no se crea que son irresistibles, como se decia de las de Napoleon; pero tampoco es prudente el que nos figuremos que la invasion de la Península se ha emprendido con medios muy débiles, y que es cosa facilísima el repelerla. Convencámonos de que para defender nuestra libertad es preciso hacer grandes sacrificios, y que las dificultades que tenemos que vencer, aunque no son superiores á nuestra constancia, requieren esfuerzos extraordinarios ademas del auxilio poderoso del tiempo. *(Se continuará.)*